COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Minuta de la Décima Sesión
(extraordinaria)

En la Ciudad de México, siendo las 19 horas con 50 minutos del 29 de julio de 2004, ubicados en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se celebró la Décima Sesión (extraordinaria) de la *Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.*

Se contó con la asistencia de los Consejeros Electorales María Elena Homs Tirado, Leonardo Valdés Zurita y Rosa María Mirón Lince, en su carácter de Presidenta de la Comisión, de la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Dra. Geraldine Novelo Oppenheim, así como del Secretario de la Comisión, Fernando Dávila Miranda.

Estando integrado el quórum legal para sesionar en términos de los artículos 62, quinto párrafo del Código Electoral del Distrito Federal y 10 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, la Presidenta de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes de la misma, el proyecto de Orden del Día, mismo que se aprobó en los siguientes términos:

Orden del Día

1. **Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Novena Sesión (ordinaria)**
2. ***Seguimiento de Acuerdos de la Octava Sesión (ordinaria)***
3. **Presentación de resultados del segundo estudio cualitativo de la propuesta de slogan, imagen gráfica y aplicaciones para los materiales de la Campaña Permanente de Divulgación de la Cultura Democrática 2004**
4. **Aprobación de los cuentos que conformarán la colección "Abriendo Brecha" No. 4**
5. **Presentación de las propuestas de portadas para las colecciones "Sinergia" y "Abriendo Brecha" 2004**
6. **Reporte sobre la integración de jurados del IV Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento**
7. **Propuesta para la producción de un audiocuento como parte de las actividades de la Campaña Permanente de Divulgación de la Cultura Democrática**

8. **Informe sobre la presentación de la tesis de maestría ganadora del III Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento en el Instituto José María Luis Mora**

9. **Informe sobre el 10° Concurso Nacional Juvenil de Debate Político 2004**

10. **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se autoriza al Consejero Presidente, al Secretario Ejecutivo, a la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y a la Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos formalizar, suscribir y operar un convenio de apoyo y colaboración con la Secretaría de Educación Pública, mismo que tendrá por objeto establecer las bases conforme a las cuales se desarrollará el programa denominado "Formación en Valores de la Democracia"**

Una vez aprobado el Orden del Día se procedió a su desahogo.

1. Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Novena Sesión (ordinaria)

Con relación a este punto, la Presidenta de la Comisión puso a consideración de sus integrantes la Minuta correspondiente a la Novena Sesión (ordinaria), misma que se llevó a cabo el día 29 de julio de 2004.

Por su parte, la Consejera Electoral Lic. María Elena Homs Tirado realizó observaciones en torno a la confusión generada por el texto del último párrafo de la minuta y lo indicado en el artículo 14 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General.

Para superar esta contradicción, el Consejero Electoral Dr. Leonardo Valdés Zurita propuso suprimir la frase jurídica que establece que la minuta la firman quienes participaron en dicha sesión y no quienes la aprobaron en la sesión correspondiente, como es el caso de la minuta de la Octava Sesión (ordinaria).

Una vez agotada la discusión en torno a este punto, los miembros de la Comisión coincidieron en la utilidad de modificar la redacción utilizada en el último párrafo de la minuta, misma que se puede prestar a confusión, por lo que tomaron, por unanimidad, los siguientes:

Acuerdo 01/10ª/04: La Comisión da por aprobada la minuta correspondiente a la Novena Sesión (ordinaria), con las observaciones de forma realizadas por la Consejera Electoral Lic. María Elena Homs Tirado y la Dra. Geraldine Novelo Oppenheim, titular de la Dirección Ejecutiva.

Acuerdo 02/10ª/04: La Comisión considera conveniente modificar el texto del párrafo de cierre utilizado en la minuta, a partir de la Octava Sesión (ordinaria), de conformidad con lo indicado en el artículo 14 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General.

2. Seguimiento de Acuerdos de la Octava Sesión (ordinaria)

En desahogo de este punto, la Presidenta de la Comisión puso a consideración de sus integrantes el Seguimiento de Acuerdos correspondiente a la Octava Sesión (ordinaria).

En uso de la palabra, la Consejera Electoral Lic. María Elena Homs Tirado comentó que no tenía registrado el envío que realizó la Dirección Ejecutiva de la versión final de los cuestionarios de evaluación Pre-01 y Post-01 que serán aplicados a las participantes que asistan a los talleres de Formación Ciudadana para Mujeres, en cumplimiento del Acuerdo 09/08ª/04.

Por tal motivo, la Presidenta de la Comisión solicitó a la Dirección Ejecutiva enviar a la oficina de la Consejera Homs copia del oficio a través del cual se remitieron dichos formatos.

Una vez realizadas las observaciones y comentarios al documento en cuestión, los Consejeros Electorales tomaron, por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo 03/10ª/04: La Comisión da por recibido el Seguimiento de Acuerdos de la Octava Sesión (ordinaria) realizada los días 9 y 14 de junio de 2004.

3. Presentación de resultados del segundo estudio cualitativo de la propuesta de slogan, imagen gráfica y aplicaciones para los materiales de la Campaña Permanente de Divulgación de la Cultura Democrática 2004

A solicitud de la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Dra. Geraldine Novelo Oppenheim, y con base en el artículo 11 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General, se otorgó la palabra a Lic. César O. Martínez Cortés, Subdirector de Campañas, quien realizó la presentación de las conclusiones a las que arribó el segundo estudio cualitativo, realizado por la empresa Puntobjetivo, a través de grupos de enfoque.

En su intervención, el Lic. César O. Martínez resaltó las principales ideas y comentarios hechos por los participantes de los grupos de enfoque a los slogans, mensajes e imágenes presentadas. Fueron muy bien recibidos el concepto general que identifica la democracia con el actuar cotidiano de las personas, así como también la frase "La democracia es asunto de todos". La principal recomendación ofrecida por la empresa Puntobjetivo tiene que ver con la conveniencia de mejorar la imagen gráfica de la campaña, imprimiéndole más color, cercanía con la gente e identificación institucional.

En uso de la palabra, el Consejero Electoral Dr. Leonardo Valdés Zurita comentó que resultaría más útil y adecuado retirar las letras pequeñas del logotipo, ya que no son legibles. Al respecto, la Presidenta de la Comisión recordó que en el Manual de Identidad Gráfica del Instituto se contempla un logotipo que bien puede aplicarse, ya que sólo presenta el dibujo y las iniciales "IEDF".

En este orden de ideas, la Consejera Electoral Lic. María Elena Homs Tirado recomendó cuidar el manejo de los colores, con el fin de evitar referencias partidistas, que pudieran contaminar el mensaje.

Una vez que los miembros de la Comisión seleccionaron cada una de las imágenes que formarán parte de los mensajes contemplados, así como los ajustes que consideraron para ofrecer mayor identificación con el público-objetivo, por unanimidad, decidieron tomar los siguientes:

Acuerdo 04/10ª/04: La Comisión da por recibido el informe de resultados del "Estudio cualitativo para determinar los mensajes específicos y el slogan para la Campaña Permanente de Divulgación de la Cultura Democrática 2004", Fase II, realizado por la empresa Puntobjetivo.

Acuerdo 05/10ª/04: La Comisión da por aprobada la nueva propuesta de mensajes específicos, el slogan "La democracia es asunto de todos", así como las imágenes gráficas que incorporan nuevos atributos, tales como mayor identificación con el agente emisor y el logotipo institucional, color, ambientación y demás atributos que eviten la disociación del mensaje con la imagen presentada, atendiendo las recomendaciones realizadas por sus integrantes. Asimismo, autoriza a la Dirección Ejecutiva realizar los trámites administrativos que correspondan para la elaboración de diversos materiales de divulgación, tales como separadores de libros, trípticos y carteles dirigidos a la población–objetivo.

4. Aprobación de los cuentos que conformarán la colección "Abriendo Brecha" No. 4

Con relación a este punto, la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Dra. Geraldine Novelo Oppenheim, solicitó a los miembros de la Comisión autorizar el uso de la palabra al Lic. Valentín Almaraz, encargado de la Dirección de Difusión y Producción de Materiales, con base en el artículo 11 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General. Acto seguido, el Lic. Almaraz informó sobre la recepción de cuentos y la petición del escritor Miguel Angel Tenorio de valorar los cambios realizados a su propuesta original, en el cual sustituye a Batman como personaje central, por una adolescente que tiene que enfrentar presiones familiares y sociales para que se incline por una opción que puede marcar su vida.

En uso de la palabra, la Consejera Electoral Mtra. Rosa María Mirón Lince realizó comentarios en torno a la calidad de los cuentos entregados. Sin poner en duda su valor literario, consideró que algunos de los textos recibidos presentan pocos atributos para formar parte del volumen 4, por lo que será necesario que los integrantes de la Comisión evalúen la posibilidad de rechazarlos.

En este orden de ideas, el Consejero Electoral Dr. Leonardo Valdés Zurita compartió la inquietud expresada por la Presidenta de la Comisión de la posibilidad de que se rechacen más cuentos dé autores por encargo, pero lo consideró inevitable debido a que el tratamiento de temas relacionados con la convivencia democrática es frágil y poco entendible para el público al cual van dirigidos.

Por su parte, la Consejera Electoral Lic. María Elena Homs Tirado advirtió que el problema que encontró en algunos de los cuentos entregados no radica en *cómo* se escribieron, sino sobre *qué* se escribieron, por lo que lamentó que los temas abordados por algunos autores se hayan basado en referentes y situaciones predecibles. Comentó sobre la necesidad de que la Comisión halle una ruta que, sin limitar la creatividad e iniciativa literaria de los escritores, permita obtener textos que coadyuven al Instituto en la difusión de la cultura democrática en la ciudad de México.

Por último, el Lic. Valentín Almaraz opinó sobre la conveniencia de que, a futuro, la Comisión evalúe la utilidad de tener acercamientos con la Sociedad General de Escritores de México (SOGEM), con la cual se puedan llevar a cabo talleres especiales con escritores que aborden el tema de los valores de la democracia, para así seleccionar los mejores textos que allí se produzcan, en lugar de seleccionar autores.

Con base en el análisis realizado, los Consejeros Electorales coincidieron en que los cuentos realizados por Federico Campbell y Silvia Molina son viables para incluirse en el volumen 4 de "Abriendo Brecha"; al texto denominado "Destrucción de Ciudad Gótica" deberán incorporarse algunas modificaciones menores, que eviten discutibles referencias a actores políticos de la capital, por lo cual se le solicitará a Humberto Guzmán su revisión y ajuste; con respecto a "La búsqueda", cuento elaborado por Ethel Krauze, se consideró conveniente incluir en la Introducción del libro, una breve explicación del enfoque sobre cada uno de los valores que aborda, para así evitar interpretaciones de orden religioso. Por último, los textos enviados por Cristina Pacheco y Miguel Ángel Tenorio no son viables para publicarse en el volumen 4 de "Abriendo Brecha" debido a que no cumplen con los requisitos mínimos de la colección en cuanto a tratamiento del tema y mensaje.

Una vez agotado el análisis y revisión de los textos, los integrantes de este órgano colegiado tomaron, por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo 06/10ª/04: La Comisión da por aprobada la publicación de los cuentos elaborados por los escritores Federico Campbell, Ethel Krauze y Silvia Molina en el volumen 4 de la colección "Abriendo Brecha"; asimismo, acepta la incorporación a esta colección del cuento "Destrucción de Ciudad Gótica", de Humberto Guzmán, con los ajustes solicitados por sus integrantes. Además, quedan descartados los cuentos enviados por los escritores Cristina Pacheco y Miguel Ángel Tenorio por considerarse que no abordan los temas que sirven de eje editorial a las publicaciones del Instituto. Por último, instruye a la Dirección Ejecutiva informar de este acuerdo a todos los escritores a quienes se les solicitó materiales por encargo, así como agradecerles su interés por participar con el Instituto.

5. Presentación de las propuestas de portadas para las colecciones "Sinergia" y "Abriendo Brecha" 2004

Con base en los diseños propuestos por la Dirección Ejecutiva, la Consejera Electoral Mtra. Rosa María Mirón Lince realizó observaciones puntuales a la portada del volumen 4 de "Abriendo Brecha", entre las cuales resalta la presencia de personas adultas en la foto utilizada, descartando niñas, niños y mujeres; además, sugirió modificar la imagen que representa una sala de teatro con público de edad madura por otra que rescate dicho concepto gráfico, pero que incorpore mayor variedad de personas.

En uso de la palabra, el Consejero Electoral Dr. Leonardo Valdés Zurita sugirió cambiar el color azuloso de la portada por otro más imparcial, con el fin de que no se preste a identificación partidista.

Por último, los Consejeros Electorales consideraron atinada la propuesta gráfica, así como los colores seleccionados para la portada del volumen 4 de la colección "Sinergia".

Una vez realizado la revisión de este asunto, los miembros de la Comisión tomaron, por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo 07/10ª/04: La Comisión da por aprobadas las propuestas de portada para el volumen 4 de las colecciones "Sinergia" y "Abriendo Brecha", con los ajustes en el color e imagen solicitados por sus integrantes.

6. Reporte sobre la integración de jurados del IV Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento

Con respecto a este punto, la Dra. Geraldine Novelo informó que la Dirección Ejecutiva agotó la lista de propuestas de jurados con base en el orden de prelación aprobado por la Comisión en la Novena Sesión ordinaria realizada el 5 de julio de 2004, de la cual aceptaron participar los dos jurados para cuento y un jurado para ensayo.

Debido a que sólo pudo completarse el jurado correspondiente al género de cuento, la Dirección Ejecutiva buscó otras opciones para integrar los jurados de ensayo y tesis, razón por la cual contactaron con la doctora Irma Méndez de Hoyos (FLACSO) y los doctores Gabriel Corona y Víctor Hugo Martínez (UNAM) para conocer su disposición a participar en la calificación de los trabajos del IV Concurso de Ensayo y de Tesis, razón por la cual se ponen a consideración de este órgano colegiado.

Una vez conocido este asunto, los miembros de la Comisión tomaron, por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo 08/10ª/04: La Comisión da por recibido el reporte rendido por la Dirección Ejecutiva y aprueba la incorporación de los 3 jurados externos (2 para tesis y uno para ensayo) que no fueron contemplados inicialmente en la lista respectiva, quedando integrados de la siguiente manera:

Tesis:
- Gabriel Corona Armenta (IIS-UNAM)
- Víctor Hugo Martínez González (FCPyS-UNAM)

Ensayo:
- Francisco González Ayerdi (IIS-UNAM)
- Irma Méndez de Hoyos (FLACSO)

Cuento:
- Nury Romero (CONACULTA)
- Norma Muñoz Ledo

7. Propuesta para la producción de un audiocuento como parte de las actividades de la Campaña Permanente de Divulgación de la Cultura Democrática

En desahogo de este punto, la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Dra. Geraldine Novelo, expuso brevemente las líneas generales de la propuesta de audiocuento, de la cual resaltó la viabilidad de adaptar cuentos que resultaron ganadores de anteriores ediciones del Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento en una versión de audio.

Por el conocimiento particular que requiere esta iniciativa, el Consejero Electoral Dr. Leonardo Valdés sugirió solicitar el apoyo de especialistas en el tema para llevar a cabo la selección del cuento que presente las mejores condiciones para su adaptación en audio. Asimismo, recomendó utilizar en la Introducción el término "discapacidad" en lugar de "capacidades diferentes", el cual no es del todo preciso para referirse a personas con alguna debilidad o impedimento físico irreversible.

Además, la Consejera Electoral Lic. María Elena Homs Tirado sugirió agregar en el apartado de distribución de dicho material, las Ferias de Libros que se organizan en la capital.

Una vez valorado el contenido de la propuesta elaborada por la Dirección Ejecutiva, los miembros de la Comisión tomaron, por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo 09/10ª/04: La Comisión da por aprobada la propuesta de producción de un audiocuento como parte de las actividades de la Campaña Permanente de Divulgación de la Cultura Democrática, e instruye a la Dirección Ejecutiva solicitar previamente la opinión profesional sobre el cuento que deberá seleccionarse, con el objetivo de ofrecer las mejores condiciones para su desarrollo en audio.

8. Informe sobre la presentación de la tesis de maestría ganadora del III Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento en el Instituto Dr. José María Luis Mora

A petición de la Presidenta de la Comisión, la Dra. Geraldine Novelo informó sobre la atenta solicitud realizada por el Instituto Dr. José María Luis Mora de incluir su logotipo en las invitaciones, inserciones de periódico, presidium y demás espacios que se utilicen para difundir la presentación de la tesis de maestría ganadora del III Concurso de Tesis convocada por el Instituto.

Al respecto, los Consejeros Electorales no externaron ningún inconveniente para atender la solicitud del Instituto Dr. José María Luis Mora, razón por la cual instruyeron a la Dirección Ejecutiva informarle de esta decisión, así como también proponerle la suscripción de un convenio de apoyo y colaboración con el fin de que el IEDF pueda desarrollar conjuntamente con dicha institución académica de sólida trayectoria y prestigio distintos proyectos en materia electoral y de educación cívica, entre otros.

Una vez conocido el contenido del informe presentado por la Dirección Ejecutiva, los Consejeros Electorales tomaron, por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo 10/10ª/04: La Comisión autoriza incorporar el logotipo del Instituto José María Luis Mora en los materiales que se utilicen para la difusión de la presentación de la tesis de maestría ganadora del III Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento convocado por el Instituto. Asimismo, considera adecuado aplicar este mismo criterio en la difusión de otros eventos relacionados con la presentación de los trabajos ganadores de este Concurso, previa consulta de la Dirección Ejecutiva con la institución académica co-organizadora.

9. Informe sobre el 10° Concurso Nacional Juvenil de Debate Político 2004

A solicitud de la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Dra. Geraldine Novelo Oppenheim, y con base en el artículo 11 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General, los miembros de la Comisión autorizaron el uso de la palabra al Lic. José Luis Barajas, Director de Capacitación Electoral, para informar sobre el particular.

El Lic. José Luis Barajas comentó, entre otros aspectos, sobre el calendario de actividades que deberá cumplir el Comité Organizador en cada entidad federativa y el Distrito Federal para seleccionar a su representante para la fase nacional, misma que se llevará en Hermosillo, Sonora los días 25, 26 y 27 de agosto.

Además, solicitó la anuencia de los integrantes de la Comisión para integrarse como jurado en la fase que se llevará a cabo en el Distrito Federal, a lo cual los Consejeros Electorales no tuvieron inconveniente, así como también confirmó la participación de la Consejera Electoral Mtra. Rosa María Mirón Lince, como jurado calificador en representación del Instituto, para seleccionar a los ganadores en la fase nacional.

Una vez hecho del conocimiento de la Comisión el informe respectivo, sus miembros tomaron, por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo 11/10ª/04: La Comisión da por recibido el Informe sobre las actividades programadas para el desarrollo del 10° Concurso Nacional Juvenil de Debate Político 2004, rendido por la Dirección Ejecutiva a través del Lic. José Luis Barajas Martínez, Director de Capacitación Electoral de la DECEyEC, como integrante del Comité Organizador, en el cual se confirma, entre otros asuntos, la invitación realizada a la Consejera Electoral Mtra. Rosa María Mirón Lince para incorporarse como jurado calificador en la fase nacional a realizarse en la ciudad de Hermosillo, Sonora, los días 25, 26 y 27 de agosto de 2004.

10. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se autoriza al Consejero Presidente, al Secretario Ejecutivo, a la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y a la Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos formalizar, suscribir y operar un convenio de apoyo y colaboración con la Secretaría de Educación Pública, mismo que tendrá por objeto establecer las bases conforme a las cuales se desarrollará el programa denominado "Formación en Valores de la Democracia"

En uso de la palabra, la Presidenta de la Comisión describió brevemente la ruta que siguió el desahogo de este asunto, de la cual resaltó la necesidad de que la Comisión conozca con detalle el contenido final del Convenio de Apoyo y Colaboración con la SEP, a través de la Subsecretaría de Servicios Educativos para el Distrito Federal, una vez incorporadas las observaciones del Secretario Ejecutivo y de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

Por la naturaleza y significado que reviste esta iniciativa institucional, los Consejeros Electorales coincidieron en la importancia de que la Comisión revise y apruebe previamente el Proyecto de Acuerdo respectivo, además del Convenio de Apoyo y Colaboración en donde ambas partes convienen, entre otros aspectos, el ámbito

competencial, las actividades específicas y conjuntas, así como el alcance y excepciones del Convenio.

Una vez agotado el análisis de este punto, los Consejeros Electorales tomaron, por unanimidad, los siguientes:

Acuerdo 12/10ª/04: La Comisión da por aprobado los términos del Convenio de Apoyo y Colaboración Institucional entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y la Secretaría de Educación Pública, a través de la Subsecretaría de Servicios Educativos para el Distrito Federal, con las observaciones realizadas por el Secretario Ejecutivo y la Unidad de Asuntos Jurídicos.

Acuerdo 13/10ª/04: La Comisión aprueba proponer al Consejero Presidente, a través de su Presidenta, la suscripción del Convenio de Apoyo y Colaboración Institucional entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y la Secretaría de Educación Pública, a través de la Subsecretaría de Servicios Educativos para el Distrito Federal, mismo que sirva como instrumento para establecer las bases conforme a las cuales se desarrolle, de manera conjunta, el Programa denominado "Formación en Valores de la Democracia", con fundamento en el artículo 70, fracción VII del Código Electoral del Distrito Federal.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 22 horas con 35 minutos del 29 de julio de 2004, se dio por concluida la Décima Sesión (extraordinaria) de *la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.*

Lic. María Elena Homs Tirado
Consejera Electoral

Dr. Leonardo Valdés Zurita
Consejero Electoral

Mtra. Rosa María Mirón Lince
Presidenta de la Comisión